

Decreto No. 6992, que designa al señor Alfredo Vorshirm Observador del Gobierno dominicano en la Reunión Técnica sobre la Evaluación de la Comestibilidad en los Alimentos Irradiados, en Bruselas.

(G. O. No. 8597 del 29 de Agosto de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6992

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Alfredo Vorshirm, Encargado de Negocios a. i. de la República en Bruselas, queda designado Observador del Gobierno dominicano en la Reunión Técnica sobre la Evaluación de la Comestibilidad en los Alimentos Irradiados, que se celebrará en el Palacio del Congreso de Bruselas, Bélgica, del 23 al 30 de octubre próximo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6993, que otorga el exequátur de Agrimensor al Agr. Gilberto Weber Montillo.

(G. O. No. 8597 del 29 de Agosto de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6993

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942;

VISTA la Ley No. 4541, del 18 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del artículo 3 de la Ley No. 4249, del 10 de agosto de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los Ingenieros Arquitectos, Ingenieros Civiles y Agrimensores graduados en la Universidad de Santo Domingo;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo exequátur al Agr. Gilberto Weber Montillo, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Agrimensor, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 93º de la Restauración y 52º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6994, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo, como homenaje póstumo al señor Bienvenido Concepción Rodríguez M.
(G. O. No. 8597 del 29 de Agosto de 1961)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6994

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Bienvenido Concepción Rodríguez Martínez;

VISTA la Ley No. 1517, de fecha 13 de junio de 1938;